



Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento - 1ª Parte

En la villa de Aranda del Duero a primero de Julio de mil ochocientos ochenta y siete; siendo la hora de las diez de la mañana, se constituyó en la sala capitular de sus Casas Consistoriales el actual Ayuntamiento, compuesto de D. Juan de Guisada, Alcalde, D. Benito Pina y D. Luis Portino, primer y segundo tenientes de Alcalde, D. Nicolas Garcia, síndico, D. Juan Manuel, D. Juan José S. Gamado, D. Pablo Jordano, D. Juan Calleja Garcia, D. Jose María Velaz, y D. Don Juan de la Cruz, en quienes fueron recibiendo cortesmente a los que han de concurrir a su constitucion, como elegidos en los dias uno, dos, tres y cuatro de Mayo ultimo, y han de formar parte de la corporacion en el termino entrante, a saber: D. Maria Pina Garcia, D. Mariano Garcia Campa, D. Maria Lio Araya Lara, D. Joaquin Pina Garcia, D. Jose Pina Garcia, y D. Julian Garcia Mejorada. Removidas todas dispuso el Sr. Alcalde que por el infrascripto secretario se diese lectura de los articulos 5.º y siguientes de la ley de 2 de Octubre de 1844. En consecuencia invitó a los señores concejales entrantes y salientes a que se presentaran de pie, para recibir juramento a los primeros y asi se verificó bajo la siguiente formula: Juramos por Dios y por los Santos Evangelios ser fiel a S. M. el Rey D. Alfonso XIII y al cumplimiento de las leyes, conduciendolos bien y fielmente en el desempeño de nuestro cargo? Si juro - Pues se asi lo hacemos, Dios es lo

promue y si no es lo demandado, quedando cons-
tituido el Ayuntamiento bajo la presidencia in-
terna de Sr. Benito Piara Torres, por ser el conse-
jal con mayor número de votos, se retiraron
los señores que cesan en sus cargos, después de
firmar todos esta primera parte del acta, de
todo lo cual yo el secretario certifico =

J. de Fregada Benito Piara Juli Gardinero

Asocio Jurica Juan Alvarado

Juan José Granados José Díaz
Rafael Gardinero Juan Calleja Bonifacio de León

Amalio Camp Julián García

Huacquin Piara Mariano Piara

José Piara Mariano G. Campo

José Fernando Gardinero

Segunda parte? Seguidamente constituido el Ayuntamiento
bajo la presidencia interna de Sr. Benito Piara Torres, se
procedió al nombramiento de Alcalde Presidente en vota-
ción secreta por medio de papeleta que el interino fue re-
cibiendo de mano de los señores concejales, sin de doblar-
las ni leerlas y depositándolas una a una en la
urna destinada al efecto, en cumplimiento exacto de
lo que mandan los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal
de 1845. Hecha la votación fue sacando el Sr. Presidente
de la urna las mencionadas papeletas una por una

y leyendo en alta voz el contenido que dio el resul-
tado siguiente:

D. Mariano Nara Garcia, diez votos

D. Benito Nara Torres, un voto.

Y presentand este escrutinio diez votos en favor de D.
Mariano Nara Garcia y uno a favor de D. Benito
Nara fue proclamado Alcalde Presidente D. Mariano
Nara Garcia, como agraciado por mayoria absoluta
y ocupó la presidencia, recibiendo el baston de autoridad
local, como insignias de su cargo.

Acto continuo siendo de los tenientes de Alcalde
de que corresponde a este termino municipal, se pro-
cedio en igual forma al nombramiento de los mis-
mos y hecho el escrutinio, dio el resultado siguiente:

Para primer teniente de Alcalde

D. Benito Nara Torres, diez votos

D. Anacleto Treño Sam, un voto.

Y presentando este escrutinio, diez votos en favor
de D. Benito Nara Torres y uno en favor de D. Ana-
cleto Treño Sam, fue proclamado primer teniente
de Alcalde D. Benito Nara Torres, como agraciado
por mayoria absoluta y despues recibio el baston
como insignia de su autoridad y tomo posesion de
su cargo.

Para segundo teniente de Alcalde

D. Anacleto Treño Sam, diez votos

D. Mariano Garcia Campa, un voto.

Y presentando este escrutinio, diez votos en favor de
D. Anacleto Treño Sam y uno a favor de D. Maria-
no Garcia Campa, fue proclamado D. Anacleto
Treño Sam como agraciado con mayoria abso-
luta y despues de prestar el juramento, recibio el bac-
ton de la insignia de su autoridad y tomo pose-
sion de su cargo.



En acto seguido se procedio en igual forma
al nombramiento de síndico, y resulto electo
por diez votos D. Mariano Garcia Campa
y para suplente D. Pablo Sardinero Valles

7. debiendo determinarse el orden numerico
de los Regidores, para que cada cual, ocupe
su respectivo lugar y pueda ir sustituyendo
o supliendo al que le precede, ya en la presiden-
cia, ya en el desempeño de las Alcaldia o te-
nencias y a falta de reglamento y de expresion
en la ley, que determine la forma, se procedio
a verificarlo por orden de votos que cada cual
obtuvo en las respectivas elecciones y dio este re-
sultado =

- D. Pablo Sardinero Valles
- D. Juan Calleja Garcia
- D. Jose Diaz Valles
- D. Donifacio de San Mateo
- D. Joaquin Miana Garcia
- D. Jose Miana Garcia
- D. Julian Garcia Mejorado,

En cumplimiento de lo que dispone el art. 54 de la
Ley Municipal, se acordó designar los sabados de
cada semana para celebrar sesion a las diez de la
mañana.

En tal estado se dio por terminado el acto, sitendiendose
en la presente acta que firman los señores concejala
de que yo el Secretario certifico.

Mariano Mieros Benito Miana Amalio Campa

Mariano G^a Campa Joaquin Miana Jose Miana

Pablo Sardinero Julian Garcia Donifacio de San

Juan Calleja Jose Diaz Joaquin Sardinero